



DI 09/16

04/11/2016

Capitán  
Pedro Mata Cervantes

## ¿Y LA INICIATIVA MÉRIDA?

**RESUMEN:** Las condiciones de violencia registradas en México derivadas del reacomodo de carteles dedicados al tráfico de drogas principalmente, provocaron el lanzamiento de la Iniciativa Mérida, con la finalidad de reducir a la mínima expresión posible las actividades del crimen organizado, garantizar la aplicación de la ley por parte de las Instituciones del Estado Mexicano, fortalecer las agencias responsables del tránsito libre y seguro de bienes y personas en las fronteras, finalmente, para restablecer las comunidades que más sufrieron los embates de la delincuencia. A casi diez años de haber entrado en vigor, es importante preguntarse por la situación actual de la Iniciativa Mérida y repensar su futuro o la alianza estratégica binacional necesaria

para sustituirla.

**ABSTRACT:** Violence conditions registered at Mexico, coming from the settings of drugs trafficking cartels, allowed the launching of initiative Merida, aimed to reduce organized crime activities at the minimum possible, guarantee rule of the law by Government of Mexico Institutions, strengthen goods and people transit responsible agencies through the borders ensuring free and secure flow of both of them, finally, restore communities that suffered directly the violence of crime organizations. After ten years of Initiative Merida existence, it is important to ask about current situation and rethink about its future or the strategic alliance needed to replace it.

**PALABRAS CLAVE:** Retos, responsabilidad compartida, cooperación, seguridad, alianza estratégica.

**KEYWORDS:** Challenges, shared responsibility, cooperation, security, strategic alliance.



**INTRODUCCION:** Dentro de los acuerdos de cooperación internacional que se han establecido en nuestra región, la Iniciativa Mérida ha brindado los mecanismos necesarios para fortalecer las instituciones responsables del combate a la delincuencia organizada, así como de aplicación de la ley. A una década de su implementación y considerando la actual coyuntura política existente, es conveniente plantearse la interrogante acerca de la propia iniciativa, su futuro y la viabilidad de su reemplazo dentro de un marco estratégico de larga duración.

### **DESARROLLO DEL TRABAJO:**

Los desafíos propios del nuevo milenio y la violencia ocasionada por las organizaciones transnacionales dedicadas al tráfico de drogas y de personas, han propiciado una serie de alianzas y acuerdos de cooperación entre los países que integran las diferentes regiones del mundo, reconociendo la responsabilidad compartida ante lo anterior, con la idea principal de actuar decididamente para garantizar los recursos necesarios y los mecanismos de cooperación indispensables que permitan reducir las amenazas que enfrentan los Estados y sufren los ciudadanos.

La ubicación geoestratégica de México, es de gran relevancia por poseer costas en los dos mayores océanos del mundo, sin embargo, es también uno de los primeros productores de cannabis y drogas sintéticas así como opiáceas y puente de tránsito entre los países de mayor producción de cocaína y el más grande mercado de consumo de estas drogas existente a nivel mundial (ONU.JIFE, 2006 y 2016).

Los recursos económicos asociados a la comercialización de drogas y la disputa de grupos criminales por su control, ha generado una ola de violencia en diversas regiones de México y Centroamérica, a la vez que se ha incrementado notablemente el consumo de estupefacientes. La visión multidimensional del problema por parte de estos países y los Estados Unidos de América, como país receptor de gran parte de la producción de drogas ilegales, dio como resultado el mecanismo de colaboración denominado Iniciativa Mérida (DoS.ME., 2015), la cual entró en vigor a partir de diciembre de 2008, como un programa multianual enfocado en proveer entrenamiento y equipo a los gobiernos de México, Centroamérica, República Dominicana y Haití, con la finalidad de confrontar a las organizaciones criminales (U.S. DoS., 2015).



De 2008 a la fecha, los recursos provenientes de citada iniciativa, entregados por el gobierno de los Estados Unidos a México mediante equipo y entrenamiento para las diferentes instituciones responsables de la aplicación de la ley, han sido distribuidos de la siguiente manera (FAS.CRS, 2016):

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Monto*	400	300	420	450	178.2	281.8	227.4	194.2	143.6	139	129

\*En millones de dólares estadounidenses (USD).

Durante los primeros años de la implementación de la iniciativa, el énfasis de la misma fue el equipamiento y entrenamiento de las fuerzas de seguridad responsables del combate al crimen organizado, destacando la recepción de aeronaves para transporte, vigilancia y búsqueda; equipamiento de laboratorios periciales, transferencia de equipo no intrusivo detector de sustancias y materiales ilícitos, entrenamiento en academias de policía así como dispositivos de captura biométrica (Gob.Fed., 2015).

Paralelamente, se estableció la necesidad de fortalecer y transformar el sistema de justicia penal a uno de tipo procesal acusatorio con juicios orales (SCJN, 2015) que garantice verdaderamente que la administración de justicia sea pronta y expedita (HCU. Cam.Dip., 2016).

Parte fundamental de lo anterior, ha sido la profesionalización de las policías, las cuales se convierten en actores fundamentales en este nuevo sistema de justicia penal, para lo cual, en el marco de la propia iniciativa, se han impartido cursos de entrenamiento y capacitación, establecido programas de prevención del delito, así como construcción y actualización de la infraestructura general de juzgados y reclusorios.

La última etapa de la aplicación de los recursos provenientes de la iniciativa, ha estado marcadamente influenciada por la protección a los derechos humanos, así como en la construcción de fronteras seguras y eficientes, de la misma manera en que se han visto la necesidad de fortalecer las comunidades gravemente afectadas por la violencia que ha generado el crimen organizado. Derivado de lo anterior, el Congreso de los Estados Unidos de América bloqueó temporalmente en 2008 una parte de los recursos que habrían de ser entregados a México,



condicionando su entrega al respeto a los derechos humanos (FAS.CRS, 2013), mientras que en 2015 una parte de esos recursos fueron redireccionados por la misma causa (FAS.CRS, 2016).

La Iniciativa Mérida fue refrendada en el año 2013 por el Sr. Barack Obama Presidente de los Estados Unidos y Lic. Enrique Peña Nieto Presidente de México, sin embargo, durante las reuniones que sostuvieron ambos mandatarios en la ciudad de México, analizaron la viabilidad de incrementar y profundizar la cooperación binacional en materia de seguridad, más allá de la Iniciativa Mérida (FAS.CRS, 2016).

La celebración de elecciones presidenciales actualmente en curso en los Estados Unidos, crean una coyuntura política importante, considerando los cambios profundos que pueden generarse con el relevo presidencial, toda vez que por parte de la candidata demócrata existió siempre el reconocimiento a la responsabilidad compartida entre ambos países, mientras que el candidato republicano ha manifestado ante diferentes medios y en diversos foros, una marcada tendencia a disminuir los acuerdos internacionales y concentrarse más en asuntos internos de su país.

Los retos que dieron origen a la iniciativa, están lejos de haber quedado resueltos. Se han logrado avances importantes y mejoras en las áreas donde los recursos se han aplicado, sin embargo, es preciso avanzar a un estadio que garantice la cooperación y el intercambio de información, que se traduzca en mejoras sustanciales en ambos lados de la frontera y que estas sean áreas donde la ley sea aplicada de manera efectiva y eficiente, garantizando los derechos humanos y el respeto a las personas.

Estas circunstancias obligan a analizar la viabilidad futura de la Iniciativa Mérida o bien, establecer mecanismos más profundos de cooperación binacional, dentro de un marco estratégico permanente, respetuoso de la soberanía, a un nivel de socios que comparten problemas comunes en igualdad de circunstancias.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- DoS.ME. (15 de julio de 2015). *U.S. Department of State. Mexico Embassy*. Obtenido de <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>
- FAS.CRS. (2009 de enero de 2013). *Federation of American Scientists. Congressional Research Service*. Obtenido de <https://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32724.pdf>
- FAS.CRS. (22 de febrero de 2016). *Federation of American Scientists. Congressional Reserarch Service*. Obtenido de <https://www.fas.org/sgp/crs/row/R41349.pdf>
- Gob.Fed. (3 de marzo de 2015). *Gobierno Federal México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/8690/CooperacionBilateralsobreSeguridad.pdf>
- HCU. Cam.Dip. (20 de enero de 2016). *Honorable Congreso de la Unión. Cámara de Diputados Orden Juridico Mexicano*. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- ONU.JIFE. (1 de Marzo de 2006 y 2016). *Organización de las Naciones Unidas. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*. Recuperado el 28 de octubre de 2016, de <http://www.unodc.org/lpo-brazil/es/drogas/jife.html>
- SCJN. (4 de abril de 2015). *Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx>
- U.S. DoS. (1 de julio de 2015). *U. S. Department of State*. Obtenido de <http://www.state.gov/j/inl/merida/>

Amable lector para atender sus dudas, comentarios o sugerencias del presente texto siga el siguiente link <http://www.cesnav.edu.mx/ININVESTAM/contacto.html>

El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con la Secretaría de Marina - Armada de México.